

RESOLUCION N°281
(AGOSTO 2 DE 2022)

Por la cual se aprueba la modificación del calendario académico segundo semestre 2022; Modalidad Distancia, todos los CREADS y Convenios (Resolución N°240 del 22 de junio de 2022).

El Consejo Académico de la Universidad Francisco de Paula Santander en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el literal II del artículo 45 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir y modificar cuando sea necesario el calendario académico de la Universidad

Que, el Consejo Académico mediante Resolución N°240 del 22 de junio de 2022, aprobó el calendario académico segundo semestre de 2022 Modalidad Distancia, todos los CREADS y Convenios.

Que, el Consejo Académico en sesión del 2 de agosto de 2022, como consta en el Acta N°12, aprobó la modificación del calendario académico correspondiente al segundo semestre de 2022, Modalidad Distancia, todos los CREADS y Convenios (Resolución N°240 del 22 de junio de 2022).

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: *Aprobar la modificación del calendario académico segundo semestre de 2022, modalidad Distancia, todos los CREADS y Convenios (Resolución N°240 del 22 de junio de 2022).*

SEPTIEMBRE 30	Fecha límite de registro en el portal Divisist de parte de los estudiantes de solicitudes para grados del 04 de NOVIEMBRE de 2022
OCTUBRE 5	Fecha límite de validación de solicitudes de grado de parte de Directores de Programa de grados del 04 de Noviembre de 2022
OCTUBRE 6	Fecha límite para pago de Derechos de Grado Ceremonia de mes de Noviembre
OCTUBRE 10 - 15	SEMANA UNIVERSITARIA
OCTUBRE 11	Fecha límite de Validación de Solicitudes para Grados de parte de los Jefes de Dependencia responsables del Paz y Salvo para Grado radicadas en el portal Divisist del 04 de Noviembre de 2022
NOVIEMBRE 4	GRADOS

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE SANCHEZ MOLINA
Presidente

Amparo R.